

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 (B.O.E. de 2 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Penal», adscrita al Departamento de «Derecho Penal y Procesal».

Sevilla, 5 de agosto de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Eduardo Román Vaca, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 1993 (B.O.E. de 20 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley

11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Eduardo Román Vaca, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Sevilla, 5 de agosto de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Enrique Valera Mac-Kay, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de febrero de 1994 (B.O.E. de 2 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Enrique Valera Mac-Kay, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

Sevilla, 22 de agosto de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Personal, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de

toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 22 de septiembre de 1994.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

Consejería u Organismo: Educación y Ciencia.
 Centro de Trabajo: Secretaría General Técnica.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del Puesto: 525605 Servicio Administración General.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 GR: AB.
 Nivel CD: 26.
 C. Específico Ptas. Actuales: XXXX-
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.
 Méritos Específicos: Preferentemente licenciado en Derecho. Experiencia en Gestión y Administración Contable.

CORRECCION de errores a la Resolución de 19 de julio de 1994, de la Dirección General de Personal, por la que se hacía pública la adjudicación definitiva del concurso de méritos de puestos de trabajo docentes de carácter singular de Maestros

en Centros para la Educación de Adultos. (BOJA núm. 119, de 30.7.94).

Advertidos errores en la Resolución de 19 de julio de 1994, de la Dirección General de Personal, por la que se hacía pública la adjudicación definitiva del Concurso de méritos de puestos de trabajo docentes de carácter singular de Maestros en Centros para la Educación de Adultos, procede rectificarla de oficio, tal como preceptúa el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por la Orden de 17 de febrero de 1988, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero. Incluir en el Anexo II de la citada Resolución, donde se relacionan los concursantes que habían desistido de la participación en el Concurso, a los Maestros D. Juan Pablo Gutiérrez Martínez y Dña. María Isabel Blasco Cebrían, que habían renunciado dentro del plazo reglamentario y no fueron relacionados por error.

Segundo. Anularle a los citados Maestros los destinos que se les habían adjudicado en el Anexo III, de la misma Resolución, en los Centros de San Pedro de Alcántara y Mijas, respectivamente.

Sevilla, 15 de septiembre de 1994.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 681/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 681/94 interpuesto por Fliperman Recreativos, S.L., contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 30 de diciembre de 1993.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 681/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1552/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1552/94 interpuesto por Automáticos Eva, S.L., contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 28 de marzo de 1994.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1552/94.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas la subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma